

ELECCIONES ASAMBLEAS INSULARES Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE
LUCHA CANARIA

CALENDARIO ELECTORAL

(aprobado por la Junta Electoral Central en sesión de fecha 29/12/2021)

- 10/01/2022 Inicio del plazo de exposición pública del Censo Electoral (art. 29.1 R.E.)
- 24/01/2022 Fin del plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones (art. 29.2 R.E.)
- 27/01/2022 Fin del plazo para la resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Insular y publicación de las reclamaciones resueltas (art. 29.3 R.E.). Apertura del plazo de recurso de revisión electoral (art.92.1 R.E.)
- 31/01/2022 Vence el plazo para interponer recurso de revisión frente a las reclamaciones expresas y frente a las desestimada por silencio (art 92.1)
- 05/02/2022 La Junta Electoral Insular elabora la lista definitiva del Censo y eleva para su aprobación a la Junta Electoral Central (art. 30.1 R.E.)
- 07/02/2022. Apertura del plazo para interponer recurso de apelación frente a las reclamaciones expresas y frente a la desestimada por silencio. (art 93.3 y 94 R.E.)
- 12/02/2022 Vence el plazo para interponer recurso de apelación frente a las reclamaciones expresas y frente a la desestimada por silencio. (art 93 y 94 R.E.)
- 14/02/2022 Resolución de los recursos de apelación electoral (art. 93.7 R.E.)
- 16/02/2022 Aprobación del Censo Electoral provisional por la Junta Electoral Central y publicación en todas las federaciones (art. 30.2 R.E.)
- 18/02/2022 Fin del plazo de recurso de revisión. (art 31.1. R.E.).
- 19/02/2022 Resolución de los recursos de revisión. Aprobación del Censo Electoral definitivo por la Junta Electoral Central (art 30.2 R.E.). Publicación en los tablones de anuncio de la Federación de Lucha Canaria y de todas las Federaciones Insulares (art. 30.2 R.E.)

Asambleístas federaciones insulares

- Del 19 al 21 de febrero: Presentación de candidaturas.
- 22 de febrero: Apertura del plazo de reclamación contra la presentación de candidatos.
- 23 de febrero: Resolución contra las reclamaciones presentadas.
- Del 24 al 26 de febrero: Votaciones en los clubs para la elección de directivos y luchadores. Votaciones para representantes de árbitros y entrenadores de 20:00 a 22:00 en los locales federativos.
- 28 de febrero: Proclamación provisional de candidatos electos y apertura del plazo para presentar reclamaciones.
- 02 de marzo: Cierre del plazo para presentación de reclamaciones a los candidatos electos, hasta las 20:00 horas. Resolución a las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de candidatos electos.
- 03 de marzo: Fin de plazo para la toma de posesión de los candidatos electos

Asambleístas Federación de Lucha Canaria

- 03 de marzo: Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a la Asamblea General.
- 10 de marzo: Cierre del plazo para la presentación de candidaturas, hasta las 20:00 horas del día de la fecha. Proclamación provisional de candidaturas y apertura de reclamaciones.
- 12 de marzo: Cierre del plazo para presentar reclamaciones, hasta las 20:00 horas. Resoluciones de las presentadas y proclamación definitiva de las candidaturas.
- 14 al 19 marzo: Convocatoria de las Asambleas Insulares Extraordinarias y votaciones para elegir a los representantes en la Asamblea General, de acuerdo con el art. 49 del Reglamento Electoral. Proclamación provisional de candidatos electos a la Asamblea General y apertura del plazo para presentar reclamaciones.
- 21 de marzo: Fin del plazo para presentar reclamaciones, hasta las 20:00 horas.
- 22 de marzo: Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de los candidatos electos.
- 31 de marzo: Fin del plazo para la toma de posesión de los Asambleístas Generales.

Los Clubes de Lucha Canaria están obligados, ante las juntas electorales insulares, a poner en conocimiento el día y la hora de las votaciones para elegir a sus representantes en las Asambleas Insulares.